

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	11-001-33-37-041-2023-00102-00
Accionante:	LUIS FERNANDO HENAO ARIAS
Accionado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y EPS SANITAS
Acción:	TUTELA
Instancia:	PRIMERA

A U T O No. 2023-277

Con el fin de contar con mayores elementos de juicio para emitir la decisión que en derecho corresponda, es necesario requerir tanto al accionante como a la entidad accionada, para que en el término de 24 horas siguientes a la presente notificación:

1. Explique si con posterioridad al 23 de junio de 2021 le fueron otorgadas incapacidades por la EPS, en caso positivo, si solicitó el reconocimiento económico, ante qué entidad e indique el número de los radicados.

- 2. Allegue copia de las incapacidades otorgadas a partir del 23 de junio 2021 hasta el 16 de octubre de 2022, que le hayan sido expedidas.
- 3. Explique al despacho que circunstancia cambió respecto de su estado de saluda partir del 17 de octubre de 2022. Aportar las pruebas de sus argumentos.

PARTE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA REGISTRADA
APODERADO ACCIONANTE: PARTE	tatiana.monroy@tgconsultores.net jtatimb@gmail.com
PARTE ACCIONADA:	Notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co notificajudiciales@keralty.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Lilia Aparicio Millan
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f945ace123d3b77ae86fb08f8f1ecbe9e1a4d3ab84c2a342c07aabf01026c14
Documento generado en 13/04/2023 03:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>